











Sección de promoción e desenvolvemento turístico Servizo de promoción económica, turismo e emprego

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PCO.001.2024.00587
DENOMINACIÓN	PSTD: PROYECTO GEOPARQUE CABO ORTEGAL
CÓDIGO PROYECTO-DEPUTACIÓN DA CORUÑA	2022.3.81990.3
CÓDIGO PROYECTO-COFFEE	C14.I01.P02.S18.S03

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA CON VALORES QUE PUEDEN CONSIDERARSE ANORMALEMENT BAJOS

NGEU_CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) PROXECTO DE GEOPARQUE CABO ORTEGAL, PRTR-FINANCIADO POLA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU – PSTD PROX CABO ORTEGAL (E3.A08/E4.A10/E4.13/E4.16/E4.A18)

LOTE 2_ ESTUDIO DEL TERRITORIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE INDICADORES ETIS (*EUROPEAN TOURISM INDICATOR SYSTEM*) Y MODELO DE GESTIÓN DTS.

VISTO el documento de la *Justificación de la oferta con valores anormales o desproporcionados* presentado por el licitador Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. (CIF: B36974988) en relación al expediente de contratación PCO.001.2024.00573_Lote 2, esta Unidad gestora informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

 Con fecha de 06 de mayo de 2024 finalizó el plazo de presentación de ofertas para la licitación del expediente de Contratación de los servicios de elaboración de estudios del territorio para la ejecución de actuaciones del Plan de sostenibilidad turística en destino Proyecto de Geoparque Cabo Ortegal.

Expediente: PCO.001.2023.00587	
Estudio del territorio para la implantación de indicadores ETIS (European Tourism	Lote 2
Indicator System) y modelo de gestión DTS.	

- 2. Con fecha 25 de junio de 2024 se publica en la Plataforma de contratación del Sector Público (https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle licitacion&idEvl=8BUiUOg WV%2B5q1DdmE7eaXg%3D%3D) el documento Resumen de puntuaciones Lote 2, según el cual el licitador Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. presenta una oferta económica que contiene valores que pueden considerarse como oferta anormalmente baja, a los efectos del artículo 149 de la Ley 9/20217, de 8 noviembre, de contratos del Sector Público y de la cláusula 13.5 de los pliegos que rigen esta contratación.
- 3. En relación a lo anterior, la Mesa de contratación propuso dar audiencia al licitador mediante el requerimiento de la justificación de la oferta según la cláusula 13.5.4. del Pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

MARÍA TERESA LOUREIRO VENTUREIRA Data e hora: 10/07/2024 14:01 Validación de documentos: https://sede.dacoruna.gal/valdoc Código: 838360d631f99148d4649208e2fb5612c32df357













4. Dentro del plazo concedido al efecto, la empresa Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. remite el documento Justificación razonada de la oferta económica según el requerimiento hecho en base a la cláusula 13.5.4. del Pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación:

a) JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS	ACREDITADO
 Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. presenta oferta detallada por unidades de ejecución con el cálculo del coste unitario de los gastos asociados al correcto desarrollo de la contratación: Costes de personal según el perfil profesional (cláusula 6.1.2. del Pliego de prescripciones técnicas) justificado mediante documentos acreditativos. Costes correspondientes a la gestión de comunicaciones. Costes correspondientes a la organización de dos visitas al territorio (la cláusula 4.2. del Pliego de prescripciones técnicas establece el número mínimo de visitas de campo a realizar en este lote). En su justificación, Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. expone además que: La presentación a dos lotes de esta contratación (Lote 2 y Lote 5) optimiza recursos y reduce gastos asociados a ambos contratos. El contrato es un proyecto estratégico de posicionamiento de la empresa en el territorio por lo que no aplican los costes asociados a gastos generales y beneficio industrial. La diferencia de importe entre la oferta económica presentada y el umbral de baja anormalmente baja, no implica la inviabilidad operativa y presupuestaria de la contratación. 	sí
b) RELACIÓN ENTRE COSTES LABORALES FIJOS Y VOLUMEN DE CONTRATOS:	ACREDITADO
 Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. presenta la siguiente documentación como medio de justificación de la oferta: Última nómina del perfil de jefe de proyecto (período del 1 al 30 de junio de 2024). La cotización de este trabajador se realiza en régimen de autónomos. Última nómina e Informe de cotización del perfil de analista período del 1 al 30 de junio de 2024). Se detalla la adscripción al contrato objeto de licitación de cada uno de los perfiles. 	SÍ
c) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SALARIALES:	ACREDITADO
 Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. expone que: La empresa aplica el Convenio colectivo de empresas de ingeniería y oficinas técnicas, siendo su ámbito funcional, entre otros, los servicios de asistencia técnica en proyectos medioambientales (cláusulas 3.2. y 4.2. del Pliego de prescripciones técnicas). 	SÍ

A la vista de lo expuesto, esta Unidad gestora considera que:

Deputación DA CORUÑA

RAFAEL MARÍA DÍAZ-AGUADO JALÓN JALÓN Data e hora: 10/07/2024 14:10 MARÍA TERESA LOUREIRO VENTUREIRA Data e hora: 10/07/2024 14:01 Validación de documentos: https://sede.dacoruna.gal/valdoc Código: 838360d631f99148d4649208e2fb5612c32df357











• La justificación aportada por la empresa licitadora Hidria Ciencia Ambiente y Desarrollo S.L. argumenta suficientemente el correcto cumplimiento técnico y económico de la contratación según la oferta presentada.